



Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 290-2023-A-MPC

Calca, 13 de octubre del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° en su numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del alcalde el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas; del mismo modo el artículo 43° del mencionado cuerpo normativo menciona que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, es política institucional de la Municipalidad Provincial de Calca, reconocer las acciones y cualidades de personas e instituciones por su destacada labor profesional, artística, empresarial y liderazgo en las diferentes actividades de la vida social, política, económica y cultural, que con su aporte contribuyen al desarrollo de la provincia de Calca.

Que, la honorable Institución Educativa Humberto Luna del Distrito de Calca, Provincia de Calca, Región Cusco, celebra un año más de aniversario de dedicación a la enseñanza en la ciudad de Calca.

Que, la Institución educativa Colegio Humberto Luna es una Institución estatal de nivel secundario de varones ubicada en la Provincia de Calca, capital del Valle Sagrado de los Incas, departamento del Cusco – Perú; pertenece a la UGEL – CALCA, que tiene una población estudiantil de 420 alumnos, cuyo Director es el Profesor Luis Guillermo Venero Lovon.

La Institución educativa Colegio Humberto Luna, cuenta con un equipo de profesionales competitivos que cuidan que los alumnos se integren adecuadamente a la sociedad, tanto en su vida personal, como social y escolar. Asimismo, tiene como misión educar y perfilar a personas eficientes con una alta autoestima, conocimientos, habilidades sociales y una estable formación académica, moral y emocional para que puedan lograr el éxito personal y profesional dentro de una sociedad moderna y cambiante.

La Municipalidad Provincial de Calca, expresa su más cálido saludo y felicitación a esta institución educativa, director, cuerpo docente, personal administrativo, alumnado y padres de familia, con motivo de conmemorarse un aniversario más de fundación, deseándoles los mayores éxitos.





Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades establecidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **RECONOCER Y FELICITAR**, a la Institución Educativa Humberto Luna por conmemorarse su LXVIII Aniversario de Fundación y por estar comprometidos con la educación y a través de ella con el desarrollo del distrito y provincia de Calca, la región del Cusco y del país.

ARTICULO SEGUNDO. - **HACER**, entrega de la presente Resolución de Alcaldía a la referida institución educativa.

ARTICULO TERCERO. - **TRANSCRIBIR**, a la Unidad de Estadística e Informática para su publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Alcaldía
Informática
Interesado
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra
ALCALDE
D.N.I. 42422976

